

INFORME SECRETARIAL: Palmira (V.), 09-agosto-2022. A despacho de la señora juez, la anterior acción de tutela, viene en segunda instancia en forma virtual. Sírvese proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: Luís Carlos Hernández Palacios C.C. N° 16.666.852
Accionado: Comfenalco Valle EPS
Vinculados: Superintendencia Nacional de Salud, Ministerio de Salud y Protección Social, ADRES y Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir.
Radicación: 76-520-40-03-001-2022-00268-01

Por ser procedente, haberse interpuesto en término y ser competentes al tenor del factor funcional se,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR el recurso de impugnación presentado contra la **sentencia N° 117 del 26 de julio de 2022¹**, proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Palmira, Valle del Cauca, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA impetrada por el señor **LUÍS CARLOS HERNÁNDEZ PALACIOS** contra COMFENALCO VALLE EPS. Asunto al cual fueron vinculadas la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**, el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ADRES** y el **FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ

¹ Ítem 013, expediente electrónico

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a81ca52d0aa0522ce740e2bb1dde6b9284e19daa33092aa92507ef8f3cb8a607**

Documento generado en 10/08/2022 10:07:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>